

DOCUMENTO Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO ADAPTACIÓN EXAMEN 3 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: IJ1B7-N29I6-V65NO Fecha de emisión: 25 de Octubre de 2024 a las 12:31:16 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Personal. Jefa Sección. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 25/10/2024 12:29 ESTADO FIRMADO 25/10/2024 12:29

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4521396-IJ1B7-N29I6-V65NO-6D685BF-I198C57124DEF9EBE843E7AD989901E00) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldecontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 3 PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020 ESTABILIZACIÓN: ADECUACIÓN MEDIOS DISCAPACIDAD.

En fecha 25 de octubre de 2024 se reúne el Tribunal seleccionador de las 3 plazas de Auxiliares Administrativos/as, OEP 2022 (Estabilización) a las 9:00 horas, a fin de proceder al estudio de las adaptaciones de puestos por discapacidad solicitada por los/as opositores/as en su solicitud, una vez estudiada la legislación vigente en la materia, resuelve:

- **Estimar** las solicitudes presentadas en fechas 25/07/2023 y 05/08/2023 bajo los números de registro de entrada 2023034810E y 2023036411E correspondientes a:

- ****0616*** [P.P.M.]**, autorización a acudir al baño cuantas veces le sea necesario siempre acompañado/a de un miembro del Tribunal, según lo establecido en el *punto 2.1.4.3.1. de las Bases Generales Comunes a los procesos de acceso a la condición de funcionario de carrera del Ayuntamiento de Cádiz* aplicable por remisión del artículo 3.8. de las Bases Específicas.
- ****2649*** [B.A.S.]**, colocación en la sala a la derecha del personal encargado de vigilar las pruebas en la primera fila, según lo establecido en el *punto 2.1.4.3.1. de las Bases Generales Comunes a los procesos de acceso a la condición de funcionario de carrera del Ayuntamiento de Cádiz* aplicable por remisión del artículo 3.8. de las Bases Específicas.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL